

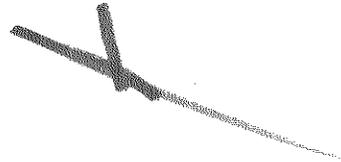
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0686.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
 Subdelegación de Gestión para la Protección
 Ambiental y Recursos Naturales
 Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
 Oficio: 133.02.03. DP.0686.2016
 BITACORA: 13/G1-0178/11/16

Pachuca, Hidalgo, 23 de Noviembre de 2016

164175**C. HECTOR GONZALEZ LOPEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/900 de fecha 26 de Septiembre de 2007 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios Solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| EL ENCINAL, Agua Blanca de Iturbide, S 13 004 ENC 001, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 9.274 Metros cúbicos | 2 | 1 | 2 | 16542019 | 16542020 |
| EL ENCINAL, Agua Blanca de Iturbide, S 13 004 ENC 001, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 1.987 Metros cúbicos | 1 | 1 | 1 | 16542021 | 16542021 |
| EL ENCINAL, Agua Blanca de Iturbide, S 13 004 ENC 001, leñas en rollo, Pinus patula, (Pino), 1.590 Metros cúbicos | 1 | 1 | 1 | 16542022 | 16542022 |
| EL ENCINAL, Agua Blanca de Iturbide, S 13 004 ENC 001, leñas en rollo, Quercus laurina, (Encino), 2.095 Metros cúbicos | 2 | 1 | 2 | 16542023 | 16542024 |
| EL TIGRE, Agua Blanca de Iturbide, S 13 004 TIG 002, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 3.707 Metros cúbicos | 1 | 1 | 1 | 16542025 | 16542025 |
| EL TIGRE, Agua Blanca de Iturbide, S 13 004 TIG 002, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 0.794 Metros cúbicos | 1 | 1 | 1 | 16542026 | 16542026 |

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0686.2016
BITACORA: 13/G1-0178/11/16

Pachuca, Hidalgo. 23 de Noviembre de 2016

| | | | | | |
|--|---|---|---|----------|---------------|
| | | | | | 164175 |
| EL TIGRE, Agua Blanca de Iturbide, S 13 004 TIG 002, leñas en rollo, Pinus patula, (Pino), 0.635 Metros cúbicos | 1 | 1 | 1 | 16542027 | 16542027 |
| EL TIGRE, Agua Blanca de Iturbide, S 13 004 TIG 002, leñas en rollo, Quercus laurina, (Encino), 3.187 Metros cúbicos | 2 | 1 | 2 | 16542028 | 16542029 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viomery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviomery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones. pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

11 FOLIOS

FVC/AVP/EGA